

Coordinación	
Dependencia	Contraloría Municipal – Órgano Interno de Control.

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
2. El Salto Democrático	La Dirección de Planeación llenará este espacio	La Dirección de Planeación llenará este espacio

1. Descripción del área

Contraloría Municipal en funciones de Órgano Interno de Control, es la dependencia interna encargada de prevenir, corregir e investigar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos derivados de faltas administrativas en que incurran las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.

De manera interna la Contraloría Municipal se rige bajo las facultades, atribuciones y funciones establecidas en los artículos 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; así como en la siguiente normatividad municipal:

- Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco,
- Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.
- Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de El Salto, Jalisco.
- Protocolo CERO MUNICIPAL: Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Casos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual

Como orden normativo, el Gobierno Municipal de El Salto debe respetar el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Diagnóstico situacional

La Contraloría Municipal – Órgano Interno de Control, ha realizado destacadas acciones durante los periodos anteriores de gestión, mismos que se detallan a continuación:

- Descripción de programas implementados:
 1. Programa de Capacitación para las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco en materia de “Código de Ética y Conducta y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral”.
 2. Programa Anual de Auditorías.
 3. Modelo Piloto del Sistema de Control Interno Institucional.
 4. El Salto Si Declara.
 5. Creación de Normatividad Interna.
- Actividades destacadas:
 - Capacitaciones a personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, en materia de “Código de Ética y Conducta y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral”.
 - Se han implementado nuevos mecanismos para captar denuncias ciudadanas.
 - Se crearon y aprobaron documentos normativos internos como el Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco, el Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de El



Salto, Jalisco y el Protocolo CERO MUNICIPAL: Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Casos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual en el Ámbito Laboral.

- Sanciones a personas servidoras públicas por incurrir en faltas administrativas No Graves.
- Evaluación a las dependencias en materia de Control Interno.
- Cifras históricas en el porcentaje de cumplimiento en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses correspondiente a la declaración de Modificación o Anual.
- Revisión documental de Procedimientos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
- Resultados obtenidos:
 1. El Gobierno Municipal cuenta con un alto porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas comprometidas en temas de “Ética Pública y Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral”.
 2. La ciudadanía actualmente cuenta con nuevos mecanismos para presentar denuncias ciudadanas como lo son: línea telefónica, de manera presencial, vía de correo electrónico y a través de sitio web.
 3. El Órgano Interno de Control, cuenta con normatividad interna, lo cual permitió renovar y fortalecer la arquitectura institucional, así como armonizar y estandarizar procesos.
 4. El Gobierno Municipal cuenta con un instrumento normativo denominado “Protocolo Cero”, mismo que establece una ruta jurídica y de atención para las personas servidoras públicas que enfrenten situaciones de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.
 5. Se han impuesto sanciones como Amonestaciones Públicas y Privadas, y Suspensiones Temporales a personas servidoras públicas que han cometido faltas administrativas no graves.



6. Derivado de las evaluaciones de control interno institucional, algunas dependencias municipales identificaron sus riesgos y realizan acciones para mitigar los mismos.
7. El Gobierno Municipal cuenta con un nuevo sistema de declaraciones patrimoniales a la vanguardia, denominado “SiDeclara”, por tal motivo, se lograron alcanzar cifras históricas en el porcentaje de cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondiente a la declaración Modificación o Anual.
8. Derivado de las auditorías internas realizadas, se han emitido recomendaciones preventivas, lo que ha permitido prevenir actos irregulares en las dependencias municipales.

3. Objetivo general

“Combatir la corrupción en la administración pública municipal, a través de acciones preventivas coordinadas”

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, a continuación, se detallan las líneas de acciones del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, a los que el presente Programa Operativo Anual (POA) contribuirá a su cumplimiento:

Eje de Desarrollo 2; “EL SALTO DEMOCRATICO”
Línea de Acción.
Fortalecer los instrumentos para la fiscalización, transparencia y la rendición cuentas.
Crear Normatividad interna que permita renovar y fortalecer la arquitectura institucional, así como armonizar y estandarizar procesos, reglas e instrumentos
Contar con mecanismos para prevenir las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

4. Cronograma de actividades

Nombre del área																			
Acciones	Objetivos Específicos	Indicador	Programación Anual																
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre					
1. Programa de capacitación de capacitación formativo en la ética e integridad en el servicio público.	Promover e implementar acciones, mecanismos y estrategias para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Número de personas servidoras públicas capacitadas y comprometidas con la integridad - ética pública.																	
2. Programa de Control Interno Institucional.		Porcentaje de avance de implementación.																	
3. Acciones de difusión para implementar el cumplimiento del Registro Empresa Pro Integridad.		Número de acciones de difusión implementadas																	
4. Emitir recomendaciones preventivas a través de distintos medios ya sean físicos o digitales.		Número de recomendaciones preventivas emitidas.																	

<p>1. Creación de campañas y mecanismos que faciliten la presentación de denuncias/quejas en relación a faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>Combatir la impunidad fortaleciendo las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Cantidad de mecanismos de denuncia implementados.</p>														
<p>2. Registrar y brindar el debido seguimiento a las denuncias ciudadanas por actos u omisiones que impliquen responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de El Salto.</p>	<p>Combatir la impunidad fortaleciendo las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Número de denuncias recibidas.</p>														
<p>3. Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa emitidas.</p>	<p>Combatir la impunidad fortaleciendo las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Número de resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativa.</p>														
<p>4.- Elaboración de Acuerdos de Conclusión a expedientes de investigación iniciados.</p>	<p>Combatir la impunidad fortaleciendo las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Número de acuerdos de conclusión elaborados/Número total de investigaciones iniciadas.</p>														

5.- Elaboración de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa		Número de informes de presunta responsabilidad administrativa elaborados/Número total de investigaciones iniciada												
6.- Admisión y trámite de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa		Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas admitidos y tramitados/ Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos												
7.- Crear e implementar cuerpos normativos internos con armonización municipal, que permita renovar, fortalecer y estandarizar los procesos, reglas e instrumentos.		Cantidad de cuerpos normativos creados.												
1.- Cumplimiento en las declaraciones 3 de 3.	Fortalecer los mecanismos e instrumentos de auditoría, fiscalización, transparencia y rendición de	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los funcionarios públicos obligados presentadas.												
2.- Programa Anual de Auditoría.	cuentas, a efecto de disminuir la arbitrariedad en la gestión pública.	Porcentaje de auditorías iniciadas en relación al programa de auditorías.												

3.- Verificar la correcta aplicación de las normas y de los recursos públicos en materia de obra pública.		Porcentaje de revisiones de obras ingresadas al órgano interno de control.																			
4.- Vigilar y comparar mensualmente los ingresos captados.		Cantidad de revisiones y comparativas realizadas.																			
5.- Cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.		Porcentaje de revisiones y comparativas realizadas.																			
6.- Plan de Entrega-Recepción Constitucional.		Porcentaje de Avance del Plan																			
7.- Coordinar los procedimientos de entrega-recepción ordinarios.		Número de procedimientos de entrega-recepción de los sujetos obligados.																			
8.- Participar en Órganos Colegiados.		Número de participaciones en reuniones o sesiones colegiadas.																			
1.- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.		Promover la participación ciudadana a través de acciones coordinadas	Cantidad de mecanismos implementados.																		
2.- Instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.			Número de acciones ejecutadas.																		
3.- Implementación de Contralorías Sociales.	Cantidad de acciones realizadas para la implementación.																				

